X

Sesion 57ª
Dia 8 de Agosto de 1885.

Presentes — Presidente — Guido Sastre

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1. 30 p. m.—

—

Se dió lectura del informe presentado por los Ingenieros Dormal y Buschiazzo, en que manifiestan que los materiales empleados en la obra de la calle de Méjico 755. no son los estipulados en el contrato y qᵉ la construccion del arco del centro del Gimnasio, así como la mala calidad de las mezclas empleadas fueron las causas del derrumbe del expresado edificio—

El Consejo, despues de una detenida discusion, resolvió separar de la direccion de la expresada obra, al Encargado de ella, así como al Constructor, nombrando para reemplazar al 1º, á D. Cárlos Altgelt y autorizándole para proponer la persona qᵉ ha de reemplazar al 2º debiendo ambos firmar el pliego de condiciones publicado en el Nº de "El Monitor" y depositar las garantías respectivas.—

Se resolvió ademas demorar el pago de las cuentas correspondientes al Director y Constructor de la obra ya mencionada, hasta nuevo aviso.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los demas asuntos al despacho,

Se acordó:—

a) Ordenar los siguientes pagos:—

A Iturriaga Hº	$ m/n	229	50	Esp.	1698
A D. Cárlos Gabyles	"	5731	51	"	1904
A D. Rómulo Albino	"	41	33	"	1890
A Rivolta Carboni y Cª.		16	—	"	1883
Al 5º Distrito—		133	10	"	1.515

b) No hacer lugar al aumento de alquiler solicitado pᵉ la propietaria de la casa en q funˏ

ciona la escuela nº 9 del 11º Distrito—
c) Acceder á lo pedido por el empresario Simonessi respecto de los doce Lavatorios q. solicita
d) Acordar al Sor Mossa como un auxilio p. los perjuicios q. le ocasionó el derrumbe de la casa calle de Méjico, la suma de Doscientos nacionales.—
é) Proveer por el Depósito, la factura pedida por la Provincia de Santiago del Estero, imputándose su importe á la subvencion estraordinaria acordada á dicha provincia por el Gbno. Nal. en fecha 11 de Dibre de 1883.—

Se levantó la sesion á las 5 p. m—

[signature]

[signature]